

# Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Mezcla  
Nombre del producto : Hranicon 30  
UFI : R803-G03G-X00U-6PD6

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Reservado exclusivamente a usuarios profesionales  
Uso de la sustancia/mezcla : Adhesivo a base de disolventes

#### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

#### Distribuidor

Hranipex Czech Republic k.s.  
J. Rýznerové 97, Komorovice  
CZ- 396 01 Humpolec  
Czech Republic  
T 565 501 210

[hranipex@hranipex.cz](mailto:hranipex@hranipex.cz) - [www.hranipex.cz](http://www.hranipex.cz)

Dirección electrónica de la persona competente responsable en materia de FDS : [sds@regartis.com](mailto:sds@regartis.com)

### 1.4. Teléfono de emergencia

No se dispone de más información

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 2	H225
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2	H319
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis	H336
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2	H411

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquido y vapores muy inflamables. Puede provocar somnolencia o vértigo. Provoca irritación ocular grave. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

# Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

## 2.2. Elementos de la etiqueta

### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

GHS07

GHS09

Palabra de advertencia (CLP) :

Peligro

Contiene :

Acetona; propan-2-ona; propanona; Acetato de etilo; Hidrocarburos, C6-C7, isoalcanos, cíclicos, &lt;5% n-hexano

Indicaciones de peligro (CLP) :

H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

H319 - Provoca irritación ocular grave.

H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) :

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.

P280 - Llevar guantes de protección, ropa de protección, equipo de protección para los ojos, equipo de protección para la cara.

P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar Medios de extinción apropiados para la extinción.

P391 - Recoger el vertido.

Frasas EUH :

EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

## 2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

No aplicable

### 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Hidrocarburos, C6-C7, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano	N° CE: 926-605-8 REACH-no: 01-2119486291-36	45 – 50	Flam. Liq. 2, H225 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411 EUH066
Acetona; propan-2-ona; propanona	N° CAS: 67-64-1 N° CE: 200-662-2 N° Índice: 606-001-00-8	20 – 25	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 EUH066

# Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Acetato de etilo	N° CAS: 141-78-6 N° CE: 205-500-4 N° Índice: 607-022-00-5 REACH-no: 01-2119475103-46	5 – 8	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 EUH066

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible).
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si la respiración es irregular o detenida, administrar respiración artificial. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: En caso de contacto con la piel, quitar enseguida toda la ropa manchada o salpicada y lavar inmediatamente con agua abundante. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Lavar inmediatamente con agua abundante y de forma prolongada, manteniendo los párpados bien separados. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: NO provocar el vómito. Hacer beber mucha agua. Consultar a un médico.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos	: Puede provocar somnolencia o vértigo.
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: Irritación de los ojos.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Dióxido de carbono. Espuma. polvo químico seco.
Medios de extinción no apropiados	: No utilizar flujos de agua potentes.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	: Líquido y vapores muy inflamables. Vapores más densos que el aire; pueden desplazarse a la altura del suelo. Posibilidad de ignición a distancia.
Peligro de explosión	: Bajo la acción del calor, riesgo de estallido por aumento de la presión interna.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: Monóxido de carbono. Dióxido de carbono. Otros gases tóxicos. No inhalar humos procedentes de incendios o de vapores en descomposición.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	: Bajo la acción del calor, peligro de estallido por aumento de la presión interna. Enfriar con agua pulverizada los recipientes expuestos al calor. Dispersar los vapores inferiores al límite de inflamabilidad mediante nebulización/pulverización de agua. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.
Protección durante la extinción de incendios	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Equipo normal para bomberos, es decir, kit de fuego (EN 469), guantes (EN 659) y botas (HO especificación A29 y A30) en combinación con aparatos de respiración (EN 137).
Otros datos	: Deseche el agua de enjuague de acuerdo con las regulaciones locales y nacionales.

# Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

#### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

- Equipo de protección : Llevar un equipo de protección adecuado.
- Procedimientos de emergencia : Mantenga alejadas a las personas desprotegidas. Elimine cualquier posible fuente de ignición. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. Detener las fugas si se pueden hacer sin riesgo personal. Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No respirar los vapores.

#### 6.1.2. Para el personal de emergencia

- Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto se propague en el medio ambiente. Evitar la contaminación de las aguas subterráneas.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Procedimientos de limpieza : Absorber inmediatamente el producto derramado mediante sólidos inertes como arcilla o tierra de diatomeas. Depositar todos los residuos en recipientes adecuados y etiquetados para su posterior eliminación en función de la reglamentación local. Ventilar la zona de derrame.
- Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Véase el apartado 13 en lo relativo a la eliminación de los residuos resultantes de la limpieza.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Peligros adicionales durante el tratamiento : Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.
- Precauciones para una manipulación segura : Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Manipular y abrir el recipiente con prudencia. No utilizar aire comprimido para transvasar, descargar o transportar. Respetar las condiciones de utilización (consultar el manual técnico). Llevar un equipo de protección individual. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Evitar respirar Vapores. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Utilizar un aparato antideflagrante.
- Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Medidas técnicas : Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.
- Condiciones de almacenamiento : Consérvese cerrado en un lugar seco, fresco y muy bien ventilado. Almacenar protegido del sol y de cualquier otra fuente de calor. Consérvese en el envase de origen. Guardar bajo llave.
- Materiales incompatibles : Ácidos. Bases. Sustancias oxidantes. Metales alcalinos. Aluminio. Flúor.
- Información sobre almacenamiento mixto : Clase de almacenamiento: 3.

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

# Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)	
<b>UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)</b>	
Nombre local	Acetone
IOEL TWA	1210 mg/m <sup>3</sup>
IOEL TWA [ppm]	500 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
Acetato de etilo (141-78-6)	
<b>UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)</b>	
Nombre local	Ethyl acetate
IOEL TWA	734 mg/m <sup>3</sup>
IOEL TWA [ppm]	200 ppm
IOEL STEL	1468 mg/m <sup>3</sup>
IOEL STEL [ppm]	400 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE (EU) 2017/164

#### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

#### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

#### 8.1.4. DNEL y PNEC

Hidrocarburos, C6-C7, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano	
<b>DNEL/DMEL (Trabajadores)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	13964 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	5306 mg/m <sup>3</sup>
<b>DNEL/DMEL (Población en general)</b>	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	1301 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1131 mg/m <sup>3</sup>
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	1377 mg/kg de peso corporal/día

#### 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

### 8.2. Controles de la exposición

#### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

##### Controles técnicos apropiados:

Proporcionar ventilación adecuada, general y local, a los gases de escape. Prever fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad en las áreas con riesgo de exposición.

#### 8.2.2. Equipos de protección personal

##### Equipo de protección individual:

Evitar toda exposición innecesaria. Llevar un equipo de protección adecuado.

# Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

## 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

### Protección ocular:

Gafas de seguridad estancas. EN 166

## 8.2.2.2. Protección cutánea

### Protección de la piel y del cuerpo:

Cuando exista posibilidad de contacto con la piel, debe llevarse ropa de protección que incluya guantes, un mandil, mangas, botas y una protección para la cabeza y la cara

### Protección de las manos:

Guantes resistentes a químicos (conformes al standard Europeo EN 374 o equivalente). Categoría III. Siga las recomendaciones específicas del fabricante de guantes al seleccionar el grosor, el material y la permeabilidad adecuados.

### Otra protección para la piel

#### Ropa de protección - selección del material:

Ropa antiestática

## 8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

### Protección de las vías respiratorias:

Este producto no debe utilizarse en condiciones de ventilación insuficiente salvo si se emplea una mascarilla protectora con un filtro antigás adecuado (por ejemplo, de tipo A1 conforme a la norma EN 14387)

## 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

## 8.2.3. Control de la exposición ambiental

### Control de la exposición ambiental:

No verter en desagües ni cursos de agua.

### Otros datos:

El equipo de protección y la ropa deben lavarse antes de volver a usarse.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Líquido
Color	: Paja. Amarillo.
Apariencia	: Viscoso.
Olor	: Olor a solvente.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No aplicable
Punto de congelación	: No disponible
Punto de ebullición	: 90 °C
Inflamabilidad	: No aplicable
Límites de explosividad	: No disponible
Límite inferior de explosividad	: No disponible
Límite superior de explosividad	: No disponible
Punto de inflamación	: 19 °C
Temperatura de autoignición	: No disponible
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: 9,8
Viscosidad, cinemática	: 1333,333 mm <sup>2</sup> /s
Viscosidad, dinámica	: 1200 mPa.s
Solubilidad	: Soluble en solventes orgánicos.
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor	: No disponible
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 0,9 g/cm <sup>3</sup>
Densidad relativa	: No disponible
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

# Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

## 9.2. Otros datos

### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

### 9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV : 75,7 % Directive 2010/75/EC; 681.30 g/l

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

Líquido y vapores muy inflamables. Durante la utilización, puede formarse una mezcla vapor-aire inflamable/explosiva.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

No exponer al calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición. Evitar las descargas de electricidad estática.

### 10.5. Materiales incompatibles

Ácidos. Bases. Sustancias oxidantes. Metales alcalinos. Aluminio. Flúor.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Hidrocarburos, C6-C7, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano	
DL50 oral rata	16750 mg/kg
DL50 cutánea rata	> 3350 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata [ppm]	73860 ppm/4h

Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) pH: 9,8
Indicaciones adicionales	: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca irritación ocular grave. pH: 9,8
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

## Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

Toxicidad para la reproducción : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : Puede provocar somnolencia o vértigo.

### Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : Puede provocar somnolencia o vértigo.

### Acetato de etilo (141-78-6)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : Puede provocar somnolencia o vértigo.

### Hidrocarburos, C6-C7, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Peligro por aspiración : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

### Hranicon 30

Viscosidad, cinemática : 1333,333 mm<sup>2</sup>/s

## 11.2. Información sobre otros peligros

### 11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

### 11.2.2. Otros datos

No se dispone de más información

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### Acetato de etilo (141-78-6)

CL50 - Peces [1] : 230 mg/l

CE50 - Crustáceos [1] : 3090 mg/l

### Hidrocarburos, C6-C7, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano

CL50 - Peces [1] : 12 mg/l OECD TG 203

CE50 - Crustáceos [1] : 17,06 mg/l Daphnia Magna

NOEC crónico peces : 2,187 mg/l Oncorhynchus mykiss

NOEC crónico crustáceos : 3,818 mg/l Daphnia Magna

NOEC crónico algas : 1,628 Pseudokirchnerella subcapitata

## Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

Hranicon 30	
Persistencia y degradabilidad	No se dispone de más información.
Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)	
Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.
Acetato de etilo (141-78-6)	
Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.
Hidrocarburos, C6-C7, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano	
Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.

### 12.3. Potencial de bioacumulación

Hranicon 30	
Potencial de bioacumulación	No se dispone de más información.
Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)	
FBC - Peces [1]	3
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	-0,23
Acetato de etilo (141-78-6)	
FBC - Peces [1]	30
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	0,68

### 12.4. Movilidad en el suelo

Hranicon 30	
Ecología - suelo	No se dispone de información.

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Hranicon 30	
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH	
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH	

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

### 12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : No verter en las alcantarillas ni en el medio ambiente

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Legislación regional (residuos) : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.

# Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

Métodos para el tratamiento de residuos	: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.
Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales	: No tirar los residuos a la alcantarilla. No verter en desagües ni cursos de agua.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	: Reutilización, cuando sea posible. Tener cuidado con los residuos o vapores que puedan quedar en los bidones. Manipular los recipientes vacíos no limpiados como los nuevos.
Indicaciones adicionales	: No eliminar junto con los residuos domésticos. Elimínese como residuo peligroso.
Ecología - residuos	: Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número ONU o número ID</b>				
ONU 1133	ONU 1133	ONU 1133	ONU 1133	ONU 1133
<b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>				
ADHESIVOS	ADHESIVOS	Adhesives	ADHESIVOS	ADHESIVOS
<b>Descripción del documento del transporte</b>				
UN 1133 ADHESIVOS, 3, II, (D/E), PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1133 ADHESIVOS (Hidrocarburos, C6-C7, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano), 3, II, CONTAMINANTE MARINO/PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1133 Adhesives, 3, II, ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS	UN 1133 ADHESIVOS, 3, II, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 1133 ADHESIVOS, 3, II, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE
<b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>				
3	3	3	3	3
				
<b>14.4. Grupo de embalaje</b>				
II	II	II	II	II
<b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí
No se dispone de información adicional				

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: F1
Disposiciones especiales (ADR)	: 640C
Cantidades limitadas (ADR)	: 5I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E2
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	: PP1
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T4

# Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : TP1, TP8  
 Código cisterna (ADR) : L1.5BN  
 Vehículo para el transporte en cisternas : FL  
 Categoría de transporte (ADR) : 2  
 Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR) : S2, S20  
 Número de identificación de peligro (código Kemler) : 33  
 Panel naranja :



Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

## Transporte marítimo

Cantidades limitadas (IMDG) : 5 L  
 Cantidades exceptuadas (IMDG) : E2  
 Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001  
 Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) : PP1  
 Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC02  
 Instrucciones para cisternas (IMDG) : T4  
 Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP1, TP8  
 N.º FS (Fuego) : F-E  
 N.º FS (Derrame) : S-D  
 Categoría de carga (IMDG) : B  
 Propiedades y observaciones (IMDG) : Adhesives are solutions of gums, resins, etc., usually volatile due to the solvents. Miscibility with water depends upon their composition.

## Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : E2  
 Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : Y341  
 Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 1L  
 Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 353  
 Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 5L  
 Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 364  
 Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 60L  
 Disposiciones especiales (IATA) : A3  
 Código GRE (IATA) : 3L

## Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : F1  
 Disposiciones especiales (ADN) : 640C  
 Cantidades limitadas (ADN) : 5 L  
 Cantidades exceptuadas (ADN) : E2  
 Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A  
 Ventilación (ADN) : VE01  
 Número de conos/luces azules (ADN) : 1

## Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : F1  
 Disposiciones especiales (RID) : 640C  
 Cantidades limitadas (RID) : 5L  
 Cantidades exceptuadas (RID) : E2  
 Instrucciones de embalaje (RID) : P001

# Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

Disposiciones especiales de embalaje (RID)	: PP1
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: TP1, TP8
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: L1.5BN
Categoría de transporte (RID)	: 2
Paquetes exprés (RID)	: CE7
N.º de identificación del peligro (RID)	: 33

## 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

##### Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)

Código de referencia	Aplicable en
3(a)	Hranicon 30 ; Acetona; propan-2-ona; propanona ; Acetato de etilo ; Hidrocarburos, C6-C7, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano
3(b)	Hranicon 30 ; Acetona; propan-2-ona; propanona ; Acetato de etilo ; Hidrocarburos, C6-C7, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano
3(c)	Hranicon 30 ; Hidrocarburos, C6-C7, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano
40.	Acetona; propan-2-ona; propanona ; Acetato de etilo ; Hidrocarburos, C6-C7, isoalcanos, cíclicos, <5% n-hexano

##### Anexo XIV de REACH (lista de autorización )

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

##### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

##### Reglamento POP

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

##### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) n° 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

##### Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 75,7 % Directive 2010/75/EC; 681.30 g/l

##### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

Contiene alguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

#### ANEXO II - PRECURSORES EXPLOSIVOS QUE DEBEN NOTIFICARSE

Lista de sustancias como tales o en mezclas o en sustancias respecto de las cuales deben notificarse en un plazo de veinticuatro horas transacciones sospechosas y desapariciones y robos significativos.

# Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

Nombre	N° CAS	Código de la nomenclatura combinada (NC)	Código de la nomenclatura combinada de una mezcla sin componentes que determinarían una clasificación bajo otro código NC
Acetona	67-64-1	2914 11 00	ex 3824 99 92

Por favor vea [https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files/2021-11/list\\_of\\_competent\\_authorities\\_and\\_national\\_contact\\_points\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files/2021-11/list_of_competent_authorities_and_national_contact_points_en.pdf)

## Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

Contiene sustancias sujetas al Reglamento (CE) 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, sobre la fabricación y comercialización de ciertas sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Nombre	Denominación NC	N° CAS	Código CN	Categoría	Umbral	Anexo
Acetone		67-64-1	2914 11 00	Categoría 3		Anexo I

### 15.1.2. Normativas nacionales

REGLAMENTO (CE) No 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)

REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP)

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otras informaciones

Indicación de modificaciones			
Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
	Reemplaza la ficha	Añadido	
	Fecha de revisión	Modificado	
2.2	Consejos de prudencia (CLP)	Modificado	
3	Composición/información sobre los componentes	Modificado	
8.2	Protección de las manos	Modificado	
9.1	Densidad	Añadido	
9.1	Solubilidad	Modificado	
9.2	Contenido de COV	Modificado	
12.6	Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina	Añadido	
15.1	Anexo XVII de REACH	Añadido	
15.1	Contenido de COV	Modificado	
16	Fuentes de los datos	Modificado	

Abreviaturas y acrónimos:	
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

# Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

## Abreviaturas y acrónimos:

RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
FDS	Fichas de Datos de Seguridad
DNEL	Nivel sin efecto derivado
PNEC	Concentración prevista sin efecto
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
CE50	Concentración efectiva media
FBC	Factor de bioconcentración
NOEC	Concentración sin efecto observado
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
STP	Estación depuradora

Fuentes de los datos

: Orientaciones de la ECHA sobre la elaboración de fichas de datos de seguridad  
Base de datos de inventario ECHA C&L. Documentos de seguridad del proveedor.

Consejos de formación

: Proporcionar a los empleados de SDS. Seguir las reglas generales sobre el manejo de sustancias y / o mezclas químicas. El uso normal de este producto implica única y exclusivamente el uso indicado en el embalaje.

## Texto íntegro de las frases H y EUH:

Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis

## Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Flam. Liq. 2	H225	Conforme a datos obtenidos de ensayos
Eye Irrit. 2	H319	Método de cálculo
STOT SE 3	H336	Método de cálculo
Aquatic Chronic 2	H411	Método de cálculo

# Hranicon 30

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 18/01/2019

Fecha de revisión: 30/11/2022

Reemplaza la versión de: 12/02/2019

Versión: 2.1

---

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.